

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO

16 DE ABRIL DE 2024

Siendo el día 16 de abril de 2024 a las 11:30 horas, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con los asistentes que se detallan a continuación, con el fin de establecer los criterios que regirán las elecciones a:

- Decano/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

ASISTENTES:

D. Pedro Araújo Pinzón – Presidente
 D. Antonio Peinado Calero – Secretario
 Dña. M^a Rosario Marín Muñoz- Vocal
 D. Pedro Jesús Moreno Rodríguez- Vocal
 Dña. M^a Ángeles Méndez Cortegano-Vocal

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del artículo 23 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, el Sr. Decano ha decidido convocar Elecciones a Decano/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La organización de las mismas corresponde a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2. El proceso electoral a Decano o Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se ajustará al calendario electoral aprobado por esta Junta Electoral en su sesión de dieciséis de abril de dos mil veinticuatro y que se adjunta como Anexo 1.
3. Se aprueba el censo provisional en virtud del artículo 22 del Reglamento Electoral General que figura como Anexo 2.
4. Aprobación de los impresos de candidatura que se adjunta como Anexo 3. Las candidaturas se presentarán dirigidas a la Junta Electoral del Centro, en el plazo que se determina en el calendario electoral, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz (modelo de instancia genérica) o en las oficinas de asistencia en materia de registros (se adjunta relación de Oficinas de Registro como Anexo 4).
5. La población de la provincia de Cádiz se encuentra distribuida en torno a grandes núcleos urbanos. La Universidad de Cádiz está fuertemente vinculada al territorio en la que desarrolla su

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XS3HSBRRP7SHNQFOBERYDKQ	Fecha	16/04/2024 12:38:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON			
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XS3HSBRRP7SHNQFOBERYDKQ	Página	1/6	

actividad y se estructura en cuatro Campus: Cádiz, Puerto Real, Jerez de la Frontera y Bahía de Algeciras. Los estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales desarrolla sus títulos en tres Campus: Cádiz, Jerez de la Frontera y Bahía de Algeciras, por lo tanto, los miembros de cada uno de los estamentos de la Facultad se encuentran ubicados en cada uno de ellos. De conformidad al artículo 75.4 del Reglamento Electoral General, la Junta Electoral del Centro decide que el sistema de votación será el electrónico. La Junta Electoral toma esta decisión porque interpreta que, dada la dispersión de los miembros de la Facultad, es el sistema que puede proporcionar una mayor participación de cada uno de los miembros de sus estamentos.

6. Se constituirá una mesa electoral cuyos miembros saldrán de un sorteo que tendrá lugar el 25 de abril.
7. La votación se celebrará el día 2 de mayo desde las 10 horas hasta las 18 horas y el escrutinio de los votos se llevará a cabo el 3 de mayo, en horario aún por determinar.
8. De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de los Estatutos de la Universidad, el miembro electo será elegido por sufragio universal del Centro, entre el profesorado con vinculación permanente a la universidad adscrito al respectivo Centro, mediante el sistema de voto ponderado por sectores de la Comunidad universitaria y en función de los siguientes porcentajes: 58 por ciento para los profesores con vinculación permanente a la universidad, 6 por ciento para el personal docente e investigador sin vinculación permanente a la universidad, 28 por ciento para los estudiantes y 8 por ciento para el personal técnico de gestión y de administración y servicios.
9. Una vez tomadas las decisiones, los miembros de la Junta Electoral del Centro elaboran el acta de la sesión celebrada y es aprobada por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:30 horas, de lo que yo, como Secretario doy fe.

Visado por el Presidente

El Secretario

Pedro Araújo Pinzón

Antonio Peinado Calero

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XS3HSBRRP7SHNQFOBERYDKQ	Fecha	16/04/2024 12:38:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XS3HSBRRP7SHNQFOBERYDKQ	Página	2/6



ANEXO 1

ELECCIONES A DECANO/DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (VOTO ELECTRÓNICO)

CALENDARIO ELECTORAL

TRÁMITE	PLAZO/TÉRMINO
1. Convocatoria de las elecciones.	16 de abril de 2024
2. Aprobación y publicación del calendario electoral.	16 de abril de 2024
3. Publicación del censo provisional.	16 de abril de 2024
4. Reclamaciones y solicitudes de rectificación del censo provisional ⁽¹⁾⁽²⁾	17 y 18 de abril de 2024
5. Aprobación y publicación del censo definitivo.	18 de abril de 2024
6. Presentación de candidaturas. ⁽¹⁾⁽²⁾	Del 19 al 23 de abril de 2024
7. Proclamación provisional de candidatos.	23 de abril de 2024
8. Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos. ⁽¹⁾⁽²⁾	24 de abril de 2024
9. Proclamación definitiva de candidatos.	24 de abril de 2024
10. Sorteo de mesa electoral.	25 de abril de 2024
11. Campaña electoral.	Del 25 al 30 de abril de 2024
12. Jornada de reflexión.	1 de mayo de 2024
13. ELECCIONES	2 DE MAYO DE 2024
14. Proclamación provisional de electo o de resultados, en su caso.	3 de mayo de 2024
15. Reclamaciones frente a la proclamación provisional de electo o de resultados, en su caso. ⁽¹⁾⁽²⁾	6 de mayo de 2024
16. Proclamación definitiva de electos o de resultados, en su caso.	6 de mayo de 2024
17. Remisión a Secretaría General de las proclamaciones definitivas.	7 de mayo de 2024

- (1) De acuerdo con el art. 22.4 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, el plazo de presentación de candidaturas, reclamaciones y recursos finalizará a las catorce horas del último día fijado.
- (2) Los impresos de candidaturas y reclamaciones se entregarán a través del registro electrónico de la UCA o de cualquier registro oficial de la UCA.

El Presidente de la Junta Electoral de Centro
Fdo.: Pedro Araújo Pinzón

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XS3HSBBRP7SHNQFOBERYDKQ	Fecha	16/04/2024 12:38:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XS3HSBBRP7SHNQFOBERYDKQ	Página	3/6



ANEXO 2

ELECCIONES A DECANO O DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CENSO DE Profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad.

CENSO DE Profesores no doctores con vinculación permanente a la Universidad.

CENSO DE Personal docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad.

CENSO DE Estudiantes de primer y segundo ciclo.

CENSO DE Personal técnico de gestión y de administración y servicios.

Cada uno de estos censos se pueden consultar en:

<https://secretariageneral.uca.es/censo-centros/>

o

<https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog#>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XS3HSBRRP7SHNQFOBERYDKQ	Fecha	16/04/2024 12:38:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XS3HSBRRP7SHNQFOBERYDKQ	Página	4/6



ANEXO 3

CANDIDATURA A DECANO/A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

D./Dña _____ con D.N.I. _____ Presenta su candidatura a las elecciones a **DECANO/A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**, convocadas por la Junta Electoral de la Facultad el 16 de abril de 2024.

Lugar y fecha:

Fdo.:

Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Deberá presentarse en el registro electrónico de la UCA o en las oficinas de registro de la UCA durante el plazo indicado en el calendario electoral (hasta las 14:00 horas del último día del plazo)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XS3HSBBRP7SHNQFOBERYDKQ	Fecha	16/04/2024 12:38:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XS3HSBBRP7SHNQFOBERYDKQ	Página	5/6



ANEXO 4

REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Puede acceder a la instancia genérica del Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz en el siguiente enlace:

<https://sede.uca.es>

UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO

OFICINA	UBICACIÓN
Campus de Cádiz	Edificio «Hospital Real» Plaza Fragela, 8 11002 Cádiz
Campus Bahía de Algeciras	Escuela Politécnica Superior de Algeciras Avda. Ramón Pujol, s/n 11202 Algeciras
Campus de Jerez de la Frontera	Edificio de Servicios Comunes Avda. de la Universidad, 4 11406 Jerez de la Frontera
Campus de Puerto Real	Coordinación de Servicios generales (al lado de la Facultad de Ciencias de la Educación), Avda. de la Universidad de Cádiz 11519 Puerto Real

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XS3HSBBRP7SHNQFOBERYDKQ	Fecha	16/04/2024 12:38:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XS3HSBBRP7SHNQFOBERYDKQ	Página	6/6

